

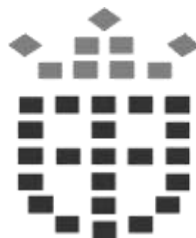


Ayuntamiento del Distrito Nacional
República dominicana
Dirección de Planeamiento Urbano

MATRIZ DE AVANCE DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO (POT)
2024-2026

Esta matriz expone el proceso de las iniciativas incluidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2026, Se detallan los avances de ejecuciones de cada proyecto, así como sus efectos en la administración municipal y en el mejoramiento de los servicios ofrecidos a la población.

La administración de proyectos municipales constituye un elemento fundamental para la gestión local, garantizando la utilización eficaz de los recursos y el logro de los objetivos estratégicos establecidos, se ha realizado un seguimiento exhaustivo de cada iniciativa priorizada, se han determinado los niveles de ejecución alcanzados hasta la fecha, se han evaluado el impacto generado tanto en la gestión interna como en la atención a la comodidad, se han identificado los hitos cumplidos y las áreas donde se puede optimizar el desempeño, el análisis realizado permite fortalecer los procesos de planificación y gestión institucional.



Ayuntamiento del Distrito Nacional
República dominicana
Dirección de Planeamiento Urbano

GESTIÓN DE PROYECTOS COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO 2026

Eje 1 Institucional: Gobernanza y Transparencia

No.	Proyecto	Objetivo	Duración	Costo Estimado (\$RD)	Año de Ejecución	Nivel de Avance	Porcentaje de Ejecución
1	Actualización de Uso de Suelo del Distrito Nacional	<ul style="list-style-type: none">Consolidar un modelo de ciudad compacta, policéntrica y mixta.Establecer regulaciones de ocupación diferenciales en zonas urbanas protegiendo áreas de valor ambiental.Regular la intensidad y ocupación del suelo bajo criterios de sostenibilidad en base al POT.	1 año	-	2024-2025	La actualización del uso de suelo del Distrito Nacional, en coherencia con el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Nacional 2030 (POT 2030), presenta un avance técnico aproximado del 90% en su formulación normativa y cartográfica; no obstante, el instrumento continúa en fase de revisión interna dentro de la oficina técnica correspondiente,	-

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar el crecimiento urbano bajo criterios de contención y eficiencia. ▪ Definir límites de expansión urbana y promover la consolidación interna del suelo urbano. ▪ Fortalecer instrumentos de gestión del suelo con transparencia y trazabilidad. 				<p>dado que su contenido se mantiene en actualización progresiva conforme se formulan, ajustan y armonizan nuevas disposiciones reglamentarias, parámetros urbanísticos y criterios sectoriales.</p>	
2	Ordenanza Polígono Central	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el diseño de aceras, cruces peatonales e iluminación en el polígono central priorizando entornos seguros, accesibles. ▪ Incentivar el desarrollo de usos mixtos (Residencial, comercial, terciario) que faciliten la inserción local especialmente en actividades turísticas, gastronómicas y de servicio. ▪ Incentivar edificaciones sostenibles y resilientes. ▪ Garantizar accesibilidad universal en el espacio Público 	2 años	-	2016-2020 / 2024-2026	<p>Actualmente se encuentra bajo conocimiento del Consejo de Regidores, donde está siendo evaluado conforme a los procedimientos establecidos para agotar los procesos técnicos, legales y administrativos correspondientes, a fin de dar paso a su eventual aprobación y posterior implementación, en coherencia con los lineamientos de planificación y desarrollo urbano sostenible del Distrito Nacional.</p>	-

3	Zonas de Uso Especial ZUE FL3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer criterios claros y vinculantes para la organización especial del territorio. ▪ Promover y articular de manera específica los objetivos de gestión de uso de suelo, definiendo las condiciones técnicas necesarias para el ordenamiento y desarrollo del área de estudio. ▪ Economía incluyente y competitiva. ▪ Desarrollo urbano resiliente y sostenible. ▪ Desarrollo de redes y capacidades asociativas, con incentivo a la participación y la asociatividad. ▪ Ambiente y reducción de riesgos de desastres. ▪ Atención a necesidades, servicios y calidad de vida, para el desarrollo de las personas. 		-	2024-2026	<p>La normativa actualmente se encuentra en proceso de elaboración de su soporte técnico. En esta etapa, se están desarrollando y consolidando los fundamentos metodológicos, criterios operativos y lineamientos técnicos que sustentarán su correcta implementación.</p>	-
---	-------------------------------	--	--	---	-----------	--	---

		<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento, capacitación, emprendimiento y desarrollo productivo, para combatir la exclusión.					
--	--	---	--	--	--	--	--


Arq. Luis Alejandro Pérez Sánchez
Director de Planeamiento Urbano

